



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y NIÑOS INGRESADOS EN LA CASA DE ACOGIDA EN EL MEDIO RURAL DE 1 DE AGOSTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0611]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0611, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mujeres víctimas de violencia de género y niños ingresados en la casa de acogida en el medio rural de 1 de agosto a 31 de diciembre de 2011.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0611]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuántas mujeres víctimas de violencia de género, con cuántos niños/as han ingresado en la casa de acogida sita en el medio rural (dato para no identificar la casa) entre el 1 de agosto de 2011 y el 31 de diciembre de 2011?.

En Santander a 23 de mayo de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."